

Información de Trámite

| | |
|---|--|
| Nombre Trámite | ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GENERAL Y SOLICITUD DE CLAVE DE A |
| Institución | SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS |
| Descripción | <p>Trámite mediante el cual las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Seguros, pueden realizar la actualización de información general y la solicitar una clave de acceso.</p> <p>La actualización de información general y solicitud de clave de acceso será realizada por los representantes legales de las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Seguros y Valores y Seguros.</p> <p>Mediante este proceso se puede actualizar dirección postal, correos electrónicos y sus representantes legales. Para el caso de las compañías que pertenecen al sector de intermediarias, podrán también actualizar la información de las oficinas y auditores.</p> |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Las personas que están obligadas o habilitadas para realizar el trámite son: las corporaciones societarias, incluso a las personas jurídicas intermediarias de reaseguros, agencias de riesgo y ajustadoras de siniestros.</p> <p>Se exceptúa a las compañías de seguros, compañías de reaseguros e intermediarias.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Clave de acceso al portal web• Información general de la compañía actualizada |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales: Para poder acceder a la aplicación web se requiere cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una computadora con acceso a internet.• Un navegador de Internet actualizado, puede ser Internet Explorer, Mozilla Firefox o Safari.• Poseer usuario y contraseña como persona natural para el acceso al portal de Compañías, Valores y Seguros. |
| ¿Cómo hago el trámite? | <p>En el caso de actualización por primera vez o por clave inactiva:</p> <p><i>Para realizar la actualización de datos por primera vez o porque se desea activar la clave de acceso, el representante legal debe estar registrado como persona natural en el portal web de Compañías, Valores y Seguros.</i></p> |

Si el representante legal de la compañía es una persona jurídica no controlada por representante de esa persona jurídica deberá solicitar el acceso correspondiente al usuario, por escrito.

1. Ingresar al portal web institucional. www.supercias.gob.ec
2. Seleccionar la opción Portal de Trámites en Línea / Sector Societario.
3. Presionar el botón "SU COMPAÑÍA ONLINE".
4. Seleccionar la compañía de la cual desea actualizar datos.
5. Dentro del menú de opciones, seleccione la opción "ACTUALIZAR INFORMACIÓN".
6. Ingresar la información en el formulario de actualización y aceptar la declaración.
7. Enviar el formulario a través del portal web.

El sistema enviará un correo electrónico con la confirmación de la actualización de un hipervínculo y clave temporal para realizar el cambio de clave.

8. Ingresar al hipervínculo enviado al correo registrado de la compañía.
9. Generar su nueva clave de acceso.

El sistema enviará una notificación de finalización del trámite al usuario.

En el caso de actualizaciones posteriores:

Para realizar actualizaciones de información general posteriores, el representante usuario (RUC) y contraseña de la compañía.

Recuerde que es obligación del representante legal mantener actualizada la información general de la compañía, cada vez que ésta cambie.

1. Ingresar al portal web institucional. www.supercias.gob.ec
2. Seleccionar la opción Portal de Trámites en Línea / Sector Societario.
3. Dentro del menú de opciones, seleccione la opción "ACTUALIZAR INFORMACIÓN".
4. Ingresar la información en el formulario de actualización y aceptar la declaración.
5. Enviar el formulario a través del portal web.

El sistema enviará una notificación de finalización del trámite al usuario.

Consideraciones:

- Este proceso aplica para las compañías pertenecientes al sector societario, intermediarias de reaseguros, agencias asesoras productoras, inspectoras de seguros.
- Se exceptúa a las compañías de seguros, compañías de reaseguros e internacionales.
- La actualización de información general y solicitud de clave de acceso será realizada a través del portal web institucional, por los representantes legales de las compañías sujetas al control de Compañías, Valores y Seguros.

- La información precargada en el formulario de actualización de datos, difere no podrá ser modificada a través de este proceso de actualización.
- La actualización de información general por primera vez debe realizarla el re su usuario y contraseña de persona natural.
- La actualización de información general posterior debe realizarla el represen usuario y contraseña asignados a la persona jurídica.
- **Si la clave de acceso de la compañía fue bloqueada (inactiva) porque s legal, el nuevo representante deberá actualizar la información de su re primera vez (Ver numeral 1).**
- Las compañías dedicadas a **Actividades de sociedades de cartera, es de de un grupo de empresas filiales (con participación de control en su ca principal consiste en la propiedad del grupo. Las sociedades de carter suministran ningún otro servicio a las empresas participadas, es decir, unidades (CIU K6420.00)**, se consideran compañías Holding, por lo que es listado de las compañías vinculadas a ellas (compañías que forman parte de

Para mayor información, acceder al manual de usuario de uso del sistema:

https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/act_datos/MAN

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (G) cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web

Base Legal

- [04 Reglamento para la Actualización de la Información General y el Registro de Claves de Acceso en Línea al Portal Web Institucional de las Sociedades Control y Vigilancia de la Superintendencia de Compañías. Art. 5, 6.](#)

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres

Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec

Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen c |
|------|-----|-------------------|-----------|
| 2026 | 01 | 0 | 13767 |
| 2025 | 12 | 0 | 12134 |
| 2025 | 11 | 0 | 11679 |
| 2025 | 10 | 0 | 14184 |
| 2025 | 09 | 0 | 15647 |
| 2025 | 08 | 0 | 12400 |
| 2025 | 07 | 0 | 13119 |
| 2025 | 06 | 0 | 12543 |
| 2025 | 05 | 0 | 15461 |
| 2025 | 04 | 0 | 73352 |
| 2025 | 03 | 0 | 18890 |
| 2025 | 02 | 0 | 33518 |
| 2025 | 01 | 0 | 73444 |
| 2024 | 12 | 0 | 15170 |
| 2024 | 11 | 0 | 10449 |
| 2024 | 10 | 0 | 10449 |
| 2024 | 09 | 0 | 0 |
| 2024 | 08 | 0 | 10572 |
| 2024 | 07 | 0 | 10315 |
| 2024 | 06 | 0 | 10106 |

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen c |
|------|-----|-------------------|-----------|
| 2024 | 05 | 0 | 21302 |
| 2024 | 04 | 0 | 4516 |
| 2024 | 03 | 0 | 4516 |
| 2024 | 02 | 0 | 4516 |
| 2024 | 01 | 0 | 4516 |
| 2023 | 12 | 0 | 4516 |
| 2023 | 11 | 0 | 5271 |
| 2023 | 10 | 0 | 6514 |
| 2023 | 09 | 0 | 7632 |
| 2023 | 08 | 0 | 6259 |
| 2023 | 07 | 0 | 5045 |
| 2023 | 06 | 0 | 5477 |
| 2023 | 05 | 0 | 10558 |
| 2023 | 04 | 0 | 18266 |
| 2023 | 03 | 0 | 8899 |
| 2023 | 02 | 0 | 5680 |
| 2023 | 01 | 0 | 5770 |